

MIÉRCOLES, 23 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 100

## JUNTA VECINAL DE SAN VICENTE DEL MONTE

**CVE-2018-4676** *Aprobación definitiva de desafectación del camino 1.5.45 del Inventario General de Bienes y Derechos y calificación como bien patrimonial siendo declarado sobrante de vía pública.*

La Junta Vecinal de San Vicente del Monte, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2018 acordó inicialmente desafectar del dominio público el camino inventariado con el nº 1.5.45, dado que no presta servicio alguno a las fincas colindantes, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 81 de la Ley de Base de Régimen Local y el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales habiéndose expuesto al público por plazo de un mes y no habiendo alegaciones se procede a desafectar del dominio público el camino público con el nº 1.5.45 del Inventario General de Bienes y Derechos de la Junta Vecinal de San Vicente del Monte, pasando a ser un bien patrimonial de la misma.

San Vicente del Monte, 29 de abril de 2018.

El presidente,  
Antonio Escalante Casanueva.

2018/4676

CVE-2018-4676